



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

6622***Aprobación inicial de la modificación puntual núm. 92 de las Normas subsidiarias de planeamiento***

Se hace público que el Ayuntamiento de Santanyí, en sesión plenaria celebrada el día 15 de junio de 2018, ha aprobado inicialmente la modificación puntual núm. 92 de las Normas subsidiarias de planeamiento, que tiene por objeto la implantación de un sistema general de aparcamientos, espacio libre e infraestructuras en Cala Llobards, según documentación redactada por los arquitectos José María Mayol Comas y Antoni Ramis Ramos, y el Documento ambiental estratégico redactado por el licenciado en geografía José Feliu de la Peña Pons.

De acuerdo con el artículo 55.3 de Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, se somete la documentación a información pública por un período de 30 días hábiles, que empezará a contar desde la publicación de este anuncio en el BOIB. El anuncio se publicará en uno de los diarios de mayor difusión de la isla de Mallorca y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Durante el plazo de información pública la documentación se podrá consultar en horario de oficinas y días hábiles en el departamento de urbanismo de este Ayuntamiento y en la web municipal <http://www.ajsantanyi.net>.

Así mismo y de acuerdo con el artículo 51 Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, esta aprobación inicial determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas durante dos años o hasta la aprobación provisional, en los ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico.

Santanyí, 15 de junio de 2018

El alcalde

Llorenç S Galmés Verger

